

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Oportunidades y retos de un sector europeo de la madera y el mueble más competitivo» (Dictamen de iniciativa)

(2012/C 24/04)

Ponente: **Josef ZBOŘIL**

Coponente: **Patrizio PESCI**

El 20 de enero de 2011, de conformidad con el apartado 2 del artículo 29 de su Reglamento Interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre el tema

«Oportunidades y retos de un sector europeo de la madera y el mueble más competitivo» (Dictamen de iniciativa).

La Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales, encargada de preparar los trabajos del Comité en este asunto, aprobó su dictamen el 27 de septiembre de 2011 (ponente: Sr. ZBOŘIL; coponente: Sr. PESCI).

En su 475º Pleno de los días 26 y 27 de octubre de 2011 (sesión del 26 de octubre), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 120 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones el presente Dictamen.

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 El sector europeo de la madera y el mueble –al igual que la industria del papel y de la pasta de papel– utiliza principalmente una materia prima natural y renovable como es la madera, con lo que asume un papel fundamental para el desarrollo de una economía ecológica. El CESE ha constatado con pesar que, hoy por hoy, algunos elementos de determinadas políticas e iniciativas de la UE presentan ciertas incoherencias que acarrearán graves repercusiones para la competitividad y rentabilidad de las industrias forestales.

1.2 Este sector ha de hacer frente a una creciente competencia por la madera por parte de la industria de la energía renovable, como consecuencia de los subsidios y las demás medidas de promoción del uso de la biomasa (la madera es uno de los principales combustibles que se utilizan para producir energía a partir de la biomasa). Asimismo, existen otras dificultades relacionadas con la inversión, la investigación, la formación, las iniciativas para atraer a los trabajadores jóvenes, así como las restricciones de carácter administrativo vinculadas a la contratación pública. Además, el sector del mueble ha de afrontar en la actualidad un incremento espectacular en el precio de materias primas como el cuero, los plásticos, las fibras naturales y los derivados del petróleo.

1.3 El CESE solicita de las instituciones de la UE y de sus Estados miembros un compromiso serio por adaptar y desarrollar un marco legislativo que impulse la competitividad y, al mismo tiempo, contribuya a mejorar el acceso a estas materias primas por parte de los sectores de la madera y el mueble, y de la pasta de papel y el papel. El CESE reitera la necesidad de efectuar un estudio pormenorizado de los problemas relacionados con el suministro de las materias primas leñosas a las industrias forestales y al sector de la energía renovable (biomasa).

1.3.1 El CESE anima a la Comisión a que coopere con la industria forestal y de la madera para acometer las medidas específicas más adecuadas para solventar estos problemas. A fin de facilitar la cooperación, el Comité propone la creación de un grupo interinstitucional de expertos, de carácter neutral y

oficioso, sobre el tema «La madera como materia prima sostenible», que mantendría también contacto con las partes interesadas correspondientes. Como es natural, la CCMI muestra su interés por formar parte de este grupo.

1.4 De acuerdo con el estudio europeo «EUwood» ⁽¹⁾, se espera que el consumo de madera para la generación de energía aumente desde los 346 millones de m³ sólidos de 2010 (3,1 EJ) hasta los 573 millones de m³ (5 EJ) en 2020, pudiendo llegar a alcanzar los 752 millones de m³ en 2030 (6,6 EJ). Estos resultados se basan en un supuesto de reducción de la cuota de la madera, del 50 % en 2008 al 40 % en 2020, en la energía procedente de fuentes renovables. Para 2025 se prevé un déficit de 200 millones de m³ de madera, que aumentará hasta los 300 millones en 2030.

1.5 El CESE aboga por incluir la madera, como materia prima fundamental, en la Cooperación de Innovación Europea en el ámbito de las materias primas, siguiendo las recomendaciones de la Comunicación de la Comisión Europea acerca de esta cuestión. En este contexto, cabría explorar en particular las oportunidades que brindan la reutilización y el reciclado.

1.6 Las políticas forestales de la UE han de respaldar una gestión forestal activa, y el CESE propone en especial que la Comisión Europea promueva el cultivo de madera destinada a «usos energéticos de corta rotación». Hay que estudiar medidas para garantizar que la madera apta para uso industrial no se utiliza en la producción de energía renovable.

⁽¹⁾ Fuente: estudio europeo «Real potential for changes in growth and use of EU forests. EUwood» (Potencial de cambio real del crecimiento y la utilización de los bosques de la UE. EUwood), página 45, punto 3.5: Futura demanda de energía producida a partir de la madera: «(...) Se espera que el consumo de madera para la generación de energía aumente desde los 346 millones de m³ sólidos de 2010 (3,1 EJ) hasta los 573 millones de m³ (5 EJ) en 2020, pudiendo llegar a alcanzar los 752 millones de m³ en 2030 (6,6 EJ). Estos resultados se basan en un supuesto de reducción de la cuota de la madera, del 50 % en 2008 al 40 % en 2020, en la energía procedente de fuentes renovables.»

1.7 El CESE recalca la necesidad de fomentar de manera activa aquellos edificios ecológicos que utilizan a lo largo de su ciclo de vida unas estructuras y procesos respetuosos con el medio ambiente y hacen un uso eficaz de los recursos. Con esta finalidad, el CESE podría apoyar, en colaboración con los servicios correspondientes de la Comisión, la celebración de un acto anual –por ejemplo, un taller– para exponer edificios y diseños sostenibles.

1.8 El CESE valora positivamente la propuesta del vicepresidente de la Comisión Europea, Antonio Tajani, para introducir un «test de competitividad» previamente a la firma de un acuerdo de asociación comercial entre la UE y un tercer país. Del mismo modo, coincide en la necesidad de evaluar, antes de su aplicación, las repercusiones de todas las demás iniciativas políticas –por ejemplo, en materia de energía, comercio, medio ambiente o política social y de protección del consumidor– en la competitividad industrial.

1.9 A fin de incrementar la productividad y seguir un paso por delante de la competencia, este sector necesita trabajadores con formación en las cualificaciones y tecnologías más recientes. El CESE acoge con satisfacción el enfoque proactivo adoptado por la industria con vistas a proteger a los trabajadores de la exposición a agentes nocivos en el puesto de trabajo, y valora positivamente el compromiso de este sector por garantizar la carrera profesional y la seguridad del empleo manteniendo la salud y el bienestar de los trabajadores, desarrollando sus capacidades y competencias, y asegurando el equilibrio entre la vida familiar y la profesional.

1.10 Hasta la fecha, los proyectos de investigación e innovación relacionados con la madera y el mueble han obtenido una aceptación más bien modesta en el ámbito de la UE. Para ofrecer un apoyo más enérgico a los sectores europeos de la madera y el mueble en materia de I+D, los futuros programas deberán tener especialmente presentes las dificultades y necesidades específicas de las PYME.

1.11 El CESE desearía resaltar la importancia que reviste una cooperación vigorosa entre este sector y las instituciones de la UE y de los gobiernos nacionales a la hora de combatir las falsificaciones. Por consiguiente, el CESE apoya la creación de una patente estándar europea y solicita que los productos de mobiliario vayan acompañados de una «ficha de datos». El desarrollo de tecnologías que faciliten la autenticación también sería muy útil al respecto. El CESE recomienda que la UE emprenda acciones para reforzar las capacidades de las aduanas nacionales, así como la organización de un «Día Europeo/Nacional contra la Falsificación».

2. La industria de la madera y el mueble en la Unión Europea ⁽²⁾

2.1 Las citadas industrias representan un sector vital, sostenible, innovador y ecocompatible, que en 2008 registró un volumen aproximado de negocios de 221 000 millones de euros y proporcionó empleo a 2,4 millones de personas repartidas en más de 365 000 empresas, en su inmensa mayoría PYME. El sector del mueble representa prácticamente la mitad de este volumen de negocios, seguido por la fabricación de elementos de construcción (19,3 %), la serrería (13,9 %) y la producción de paneles (9,2 %). La crisis financiera y económica general ha tenido una enorme repercusión en todo este sector: el volumen de negocios se ha contraído en más del 20 % entre 2008 y

2009. El sector europeo de la pasta de papel y el papel conforma el otro elemento de la industria forestal: con un volumen anual de negocios de 71 000 millones de euros, produce 36 millones de toneladas de pasta y 89 millones de toneladas de papel.

2.2 En términos de empleo, el sector del mueble representa el 51 % de los puestos de trabajo. Con 363 000 puestos de trabajo en este sector, Italia emplea al mayor número de trabajadores, seguida de Polonia, Alemania, España y el Reino Unido. En los nuevos Estados miembros de la UE, este sector registra un volumen de empleo especialmente elevado: el 34 % de todos los trabajadores está empleado en la industria maderera. El trabajo en el sector de la madera y el mueble se concentra frecuentemente en regiones remotas, poco industrializadas o de escaso desarrollo, por lo que aporta una importante contribución a la economía rural. La industria de la pasta y el papel genera 235 000 puestos de trabajo directos y un millón de empleos indirectos. El 60 % de todos los puestos de trabajo se sitúa en zonas rurales.

2.3 Como quiera que este sector utiliza principalmente una materia prima renovable –la madera– y cuenta con un historial probado de sostenibilidad, también se halla a la vanguardia del desarrollo de una economía verde, uno de los objetivos primordiales de la UE de cara al futuro. El sector del papel y la pasta de papel puede también presumir de unas excelentes credenciales medioambientales. Por lo que respecta a la materia prima, la mitad de las fibras utilizadas en la fabricación de papel procede del reciclaje, mientras que en la otra mitad se hace un buen uso de los recursos: entre el 20 y el 30 % de estas fibras tienen su origen en residuos procedentes de otras industrias. Así, los aclareos de origen silvícola generan entre el 40 y el 60 % de estas fibras, mientras que apenas el 30 % procede de talas definitivas.

2.4 Desgraciadamente, algunos elementos de determinadas políticas e iniciativas de la UE presentan en la actualidad ciertas incoherencias que acarrear graves repercusiones para la competitividad y rentabilidad del sector. El sector de la madera y el mueble hace frente a una creciente competencia por la madera por parte de la industria de la energía renovable, como consecuencia de los subsidios y las demás medidas para promover la utilización de la biomasa (la madera es uno de los principales combustibles que se utilizan para producir energía a partir de la biomasa). Además, existen otras dificultades relacionadas con la inversión, la investigación, la formación y la educación, así como las iniciativas para atraer a los trabajadores jóvenes. Además, las restricciones de índole administrativa vinculadas a la contratación pública ejercen una presión adicional en el sector.

2.5 Este sector ha de afrontar la competencia de economías de bajo coste y emergentes, además de un número cada vez mayor de obstáculos comerciales de carácter técnico. Asimismo, el sector del mueble no sólo afronta dificultades en su acceso a las materias primas, sino que también debe encarar el espectacular incremento en el precio de materias primas como el cuero, los plásticos, las fibras naturales y los derivados del petróleo.

2.6 Si las instituciones de la UE no se comprometen a desarrollar un marco legislativo que impulse la competitividad, ni garanticen el suministro de materias primas al sector de la madera y el mueble, el futuro de toda la industria seguirá estando en el aire.

⁽²⁾ Fuente: *European Panel Federation (EPF)*, Informe anual 2009-2010.

3. Repercusiones de la legislación europea en materia de energía renovable en la demanda de madera

3.1 El CESE se muestra seriamente preocupado por el impacto que el paquete de la Comisión sobre el cambio climático y la energía tendrá en el desarrollo de las fuentes de energía renovable y en la disponibilidad general de madera, la materia prima del sector. El CESE lamenta que el recurso a unos regímenes de subsidios inadecuados para la producción de energía renovable, establecidos con vistas al cumplimiento de los compromisos climáticos, haya dado como resultado que sea más rentable la combustión directa de madera que su utilización en la fabricación de productos. Esta circunstancia ha repercutido gravemente en el suministro de madera a las empresas del sector, así como en la competitividad y rentabilidad global de dichas compañías.

3.2 El CESE pide a la Comisión Europea que lleve a cabo un estudio pormenorizado de los problemas relacionados con el suministro de las materias primas leñosas a las industrias forestales y al sector de la energía renovable (biomasa). El CESE anima a la Comisión a que coopere con la industria forestal y de la madera para formular las medidas específicas adecuadas para solventar estos problemas. A fin de facilitar la cooperación, el Comité propone la creación de un grupo interinstitucional de expertos, de carácter neutral y oficioso, sobre el tema «La madera como materia prima sostenible», que mantendría también un contacto con las partes interesadas correspondientes. Como es natural, la CCMI muestra su interés por formar parte de este órgano.

3.3 El CESE respalda el llamamiento a las industrias forestales y del papel para que adopten un enfoque equilibrado en el uso energético de la biomasa derivada de la madera, a fin de evitar falseamientos del mercado relacionados con la disponibilidad y el precio de las materias primas forestales a efectos de la industria manufacturera. También debe tenerse en cuenta que numerosas fábricas de paneles se han visto obligadas a reducir su capacidad entre junio de 2009 y junio de 2011, no por motivos financieros o técnicos, sino por falta de materia prima.

3.4 Aunque la biomasa de madera presenta, con mucha diferencia, la mayor densidad energética (flujo de energía en vatios por metro cuadrado) entre las biomásas, cabe señalar que esta densidad energética es aún muy baja ($0,6 \text{ W/m}^2$) y que, por ejemplo, una central energética alimentada con madera –con una potencia instalada de 1 GW, un factor de capacidad del 70 % y un rendimiento de conversión del 35 %– necesitaría anualmente una cosecha cercana a las 330 000 hectáreas de plantación, lo que equivale aproximadamente a un terreno cuadrado de 58 por 58 km.⁽³⁾ El cumplimiento de los objetivos europeos en materia de energías renovables con la cuota prevista de biomasa exigiría entre 340 y 420 millones de m^3 sólidos de biomasa de madera.

3.5 Por lo que respecta a la promoción de las fuentes de energía renovable y la biomasa, el CESE considera fundamentales los siguientes principios:

- los Estados miembros deberían evaluar en sus planes de acción sobre las fuentes de energía renovable la cantidad

de biomasa de madera de que se dispone claramente en cada país o región determinada para su uso energético, así como el volumen que ya utiliza la industria de la madera como materia prima, antes de acometer medidas para promover el uso de estas fuentes energéticas;

- para restablecer el equilibrio natural entre el uso material de la madera y el uso energético de la biomasa, es necesario evitar las subvenciones a la combustión directa de madera;
- hay que aplicar los métodos adecuados para garantizar un grado óptimo de recuperación y reciclaje de los residuos de madera y los desechos de producción;
- se debe promover el principio del uso en cascada (fabricación de productos, reutilización, reparación y reciclaje, valorización del contenido energético);
- es necesario que las instituciones europeas y nacionales promuevan medidas para incrementar la explotación de la madera procedente de bosques y otras fuentes⁽⁴⁾, además de ofrecer apoyo a la silvicultura de ciclo corto para la producción de biomasa con fines energéticos.

3.6 Desde una perspectiva económica, se calcula que, a efectos del sector de la madera, el valor añadido se eleva a 1 044 EUR por tonelada de madera seca y a 118 EUR por tonelada de madera para uso bioenergético. En términos de empleo, el sector de la madera genera 54 horas/hombre por tonelada de madera seca, frente a las apenas dos horas/hombre que requiere el sector bioenergético⁽⁵⁾. Por lo que respecta al ciclo del carbono, la industria de productos madereros ofrece por lo tanto muchas mayores ventajas en términos de empleo y valor añadido que la combustión directa de madera.

3.7 El sector de la madera viene contribuyendo desde hace muchas décadas al uso sostenible de la energía y de los recursos naturales, llevando a cabo una labor pionera en el ámbito de las energías renovables. Se trata, pues, de otra contribución vital con vistas a mitigar el cambio climático.

3.8 Además, se ha logrado un ahorro importante de energía invirtiendo en equipos y procesos modernos, que generan la mayor parte de la energía requerida por los procesos industriales madereros a partir de biomasa de madera no apta para el reciclaje. De hecho, hasta el 75 % de la energía utilizada en la fabricación de productos de la madera procede de residuos leñosos y de madera recuperada. Además, el sector mejora continuamente los índices de reciclaje de la madera invirtiendo considerablemente en tecnologías innovadoras.

⁽³⁾ Vaclav Smil: *Power Density Primer – Understanding the Spatial Dimension of the Unfolding Transformation to Renewable Electricity Generation*, mayo de 2010

⁽⁴⁾ «Mobilisation and efficient use of wood and wood residues for energy generation». Informe al Comité Forestal Permanente (CFP), del Grupo de trabajo II del Comité Forestal Permanente sobre la movilización y el uso eficiente de la madera de los residuos de madera para la generación de energía.

⁽⁵⁾ *Tackle Climate Change: Use Wood*, publicación CEI-Bois, noviembre de 2006.

3.9 La madera es un recurso limitado que el sector se ha comprometido a utilizar de la manera más eficiente. Este sector ha desarrollado en las dos últimas décadas redes logísticas para la recolección y recuperación de la madera reciclada. Sin embargo, el CESE admite que, en diversos Estados miembros, valiosos recursos madereros van a parar a los vertederos, contrariamente a los objetivos de la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos. El CESE solicita a la Comisión Europea que garantice la aplicación correcta de esta Directiva para evitar el desperdicio de recursos madereros aptos para su uso industrial o para la energía renovable.

4. La madera, una excelente solución polivalente para el ahorro de energía en los edificios

4.1 La eficiencia energética es uno de los principales elementos de la Estrategia Europa 2020 de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. La eficiencia energética es «una de las formas más rentables de reforzar la seguridad del abastecimiento energético y de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de otras sustancias contaminantes»⁽⁶⁾.

4.2 Los edificios son responsables del 40 % del consumo energético y del 36 % de las emisiones de CO₂ en la Unión Europea. El rendimiento energético de los edificios es fundamental para alcanzar los objetivos de la UE en los ámbitos del clima y la energía a corto y largo plazo.

4.3 El uso de la madera como material de construcción puede brindar una solución para mejorar el rendimiento energético de los edificios atendiendo a criterios de coste-eficiencia. Numerosos estudios científicos internacionales han descubierto que los edificios con estructura de madera emiten menos gases de efecto invernadero que los edificios con marcos de acero y cemento (un 26 % y un 31 % respectivamente). Además, por lo que respecta al sector residencial, las casas construidas con estructuras de acero y cemento consumen un 17 % y un 16 % más de energía incorporada, emitiendo un 14 % y un 23 % más de contaminantes atmosféricos que una casa con estructura de madera. Así pues, este sector puede desempeñar un papel principal para respaldar los objetivos de la Hoja de Ruta 2050 de la Comisión Europea y lograr una reducción del 80 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2050.

4.4 El CESE recalca la necesidad de fomentar de manera activa los edificios ecológicos que utilizan a lo largo de su ciclo de vida unas estructuras y procesos respetuosos y compatibles con el medio ambiente y que hacen un uso eficaz de los recursos a través de las fases de diseño, construcción, funcionamiento, mantenimiento, renovación y demolición. Hay que aplicar en mayor medida el planteamiento de la evaluación del ciclo de vida (*Life Cycle Assessment* – LCA), que implica utilizar el material con menor impacto en el calentamiento global.

4.5 El CESE muestra su decepción por el hecho de que sigan existiendo barreras legislativas y problemas de percepción que obstaculizan un mayor uso de la madera y los productos derivados en los edificios residenciales de la UE. Es preciso emprender iniciativas específicas a escala nacional para dar mejor a conocer entre los entes locales y regionales la madera como material de construcción. Por otra parte, la falta de formación, educación y capacitación adecuadas, no sólo en la industria de la madera, sino también en las principales profesiones afines

(ingenieros, arquitectos, etc.) es uno de los principales obstáculos que frenan un mayor uso de la madera en la construcción.

4.6 Lamentablemente, en los sistemas de calificación ecológica de los edificios no siempre se reconoce plenamente la función positiva que desempeña la madera en las viviendas. De hecho, algunos de estos sistemas han desalentado el uso de la madera. Por lo tanto, el CESE propugna la adopción de unas metodologías generalmente aceptadas para la evaluación de los ciclos de vida, con vistas a reconocer todas las ventajas e inconvenientes que revisten los materiales de construcción, incluido el almacenamiento de carbono.

4.7 Alentar el uso de los productos de la madera es la opción más ecológica: si se aprovecha al máximo el potencial de la madera –con sus efectos de sumidero de carbono y sustitución– en los edificios, Europa podría reducir sus emisiones de CO₂ en 300 millones de toneladas (entre el 15 y el 20 %) ⁽⁷⁾. El CESE reconoce que la utilización de materiales de construcción ecológicos permite alcanzar un verdadero ahorro energético en los edificios.

4.8 Por lo que respecta al actual debate sobre el cambio climático en general y, en particular, al debate sobre el uso de la tierra –el cambio de uso de la tierra y silvicultura (LULUCF)–, el CESE invita a las autoridades a:

- reconocer los productos de la madera en cuanto depósitos de carbono ⁽⁸⁾, y
- promover el uso de materiales aptos para el almacenamiento de carbono y con una menor huella de carbono y de otros recursos.

5. La economía global: retos y oportunidades para el sector de la madera y el mueble

5.1 Hoy por hoy, las distancias han dejado de brindar protección frente a la competencia.

5.2 La globalización ha afectado al sector europeo de la madera y el mueble de muchas maneras:

- las presiones importadoras de países de bajo coste –especialmente asiáticos– no sólo por lo que respecta a los productos al consumidor, como muebles o suelos de madera (parqué y laminados), sino también a los contrachapados, para los cuales se ha establecido un arancel antidumping. Los precios de contrachapados y muebles se ven sometidos a grandes presiones como consecuencia de la competencia, especialmente la china.
- La exportación a China de troncos –haya, roble, álamo– que, posteriormente, regresan a Europa como productos (semi)acabados. De acuerdo con los servicios aduaneros chinos, las importaciones de troncos alcanzaron un total de 11 millones de m³ en los cuatro primeros meses de 2010, un 24 % más que en el mismo periodo de 2009. En 2009, el valor de los productos madereros importados, en el sentido estricto del término, se elevó a 7 000 millones de euros. China ha sido durante muchos años el principal proveedor extranjero de muebles a la UE. Desde 2008, más de la mitad de todas las importaciones europeas proceden de China. Las importaciones europeas de muebles desde China son en la actualidad un 46,9 % más elevadas que en 2005, a pesar de lo cual, en términos de valor, el total de las importaciones de muebles apenas ha crecido en un 12,6 %, lo cual pone de manifiesto la preponderancia de ese país.

⁽⁷⁾ CEI-Bois: www.cei-bois.org.

⁽⁸⁾ Dušan Vácha, estudio en prácticas TSU, *Harvested Wood Products, approaches, methodology, application*, IPCC/NGGIP/IGES, Kanagawa, Japón, mayo de 2011.

⁽⁶⁾ Plan de Eficiencia Energética 2011 - COM(2011)109 final.

5.3 Las instituciones europeas deben garantizar la igualdad de condiciones, con unas mismas reglas de mercado, entre los productores europeos y sus competidores. El CESE valora positivamente la propuesta del vicepresidente de la Comisión Europea, Antonio Tajani, para introducir un «test de competitividad» previamente a la firma de un acuerdo de asociación comercial entre la UE y un tercer país. En el futuro, los acuerdos comerciales y de inversión entre la UE y un tercer país deberán basarse en la elaboración de una evaluación de impacto previa al inicio de las negociaciones. Del mismo modo, el CESE coincide en la necesidad de evaluar, antes de su aplicación, las repercusiones de todas las demás iniciativas políticas –por ejemplo, en materia de energía, comercio, medio ambiente o política social y de protección del consumidor– en la competitividad industrial.

5.4 Como quiera que es imposible frenar o impedir muchos de los efectos que acarrea la globalización, el sector europeo de la madera y el mueble deberá registrar un mayor avance en segmentos nuevos e innovadores. Este sector ya viene centrándose en el desarrollo de ventajas competitivas como:

- una producción flexible que permita la personalización de los productos;
- unas especificaciones de elevada calidad y tecnología avanzada;
- un diseño superior;
- el desarrollo de otros valores además del precio (por ejemplo, el valor de marca, la experiencia de compra);
- la integración de los servicios preventa y posventa, y
- una rápida distribución, con un aprovisionamiento mínimo de existencias.

5.5 Así pues, la industria europea se centra en un proceso de innovación «sin fin» en términos de tecnología, funcionalidad y estética. Los productos de nicho muy innovadores y originales son fundamentales para competir con la industria china, que, hoy por hoy, puede producir todo tipo de bienes a precios mucho más bajos que Europa.

6. Aspectos sociales

6.1 El sector de la madera y el mueble debe hacer frente a una presión enorme como consecuencia de numerosos factores externos, entre los que cabe mencionar la globalización del mercado, el acelerado ritmo de los cambios tecnológicos y la reciente crisis financiera mundial. Es importante enfocar nuevamente las estrategias de mercado para mantener la competitividad y continuar siendo un elemento importante de la economía europea. En particular, los desafíos se refieren a los planes de pensiones, el hecho de que los trabajadores presentan unos niveles educativos más bajos que la media, así como la capacidad de atraer y mantener en el empleo a trabajadores jóvenes y de modificar los requisitos de cualificación profesional. Es preciso hacer un estrecho seguimiento de la evolución demográfica

de la mano de obra en este sector, y hay que anticiparse con medidas previsoras que no dificulten su prosperidad en el futuro.

6.2 Uno de los principales aspectos es la disponibilidad de mano de obra formada y cualificada. Las capacitaciones específicas que exige el ciclo de producción de muebles y derivados de la madera pueden ser decisivas para el éxito del producto. La formación de los trabajadores no puede basarse solamente en los modelos tradicionales, sino también en las nuevas necesidades del mercado y el desarrollo tecnológico.

6.3 Entre las inquietudes específicas de la industria en la actualidad cabe señalar el envejecimiento de la mano de obra en la mayor parte de sus subsectores, así como su falta de atractivo para los trabajadores jóvenes. Este sector necesita trabajadores con formación en las cualificaciones y tecnologías más recientes.

6.4 El sector también está trabajando con las organizaciones sindicales⁽⁹⁾ para contribuir a la solución de estos problemas, centrándose en la falta de cualificación profesional y la necesidad de atraer trabajadores jóvenes. Uno de los principales factores para reafirmar la competitividad del sector estriba en garantizar la existencia de un número suficiente de trabajadores cualificados para dar respuesta a la demanda del sector. Los programas de formación escolar han de poder responder a las necesidades de mano de obra.

6.5 Además, la industria ha actuado para proteger a los trabajadores de la exposición a agentes nocivos en el puesto de trabajo, recurriendo a proyectos de mejores prácticas en materia de salud y seguridad que han contado con el apoyo de la Comisión Europea. Los proyectos REF-Wood y Less Dust son los mejores ejemplos del compromiso contraído por el sector de la madera para crear un entorno de trabajo saludable para sus empleados. Estas iniciativas de los interlocutores sociales europeos tenían como objetivo mejorar el empleo ofreciendo también mejores condiciones de trabajo, y deberán conducir a una evaluación de impacto y a la definición de los nuevos pasos necesarios para cumplir los objetivos establecidos por los interlocutores sociales. El sector de la madera y el mueble cree esencial garantizar la carrera profesional y la seguridad del empleo manteniendo la salud y el bienestar de los trabajadores, desarrollando sus capacidades y competencias, y asegurando el equilibrio entre la vida familiar y la profesional. El CESE valora positivamente y apoya la existencia de cartas sociales en las empresas acerca de los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

6.6 Es importante subrayar que esta industria presenta grandes posibilidades para crear puestos de trabajo ecológicos a nivel local, ya que el sector europeo de la madera y el mueble utiliza materias primas renovables y, a menudo, las plantas industriales se hallan en zonas rurales.

⁽⁹⁾ Véase por ejemplo, la Carta Social Pfleiderer AG (PASOC), firmada en Frankfurt, Alemania, el 30 de noviembre de 2010. http://www.pasoc.innopas.eu/fileadmin/docs/documents/sozialcharta/EN_IFA-PAG.pdf

7. Investigación e innovación

7.1 A fin de garantizar el acceso a los programas europeos de I+D, el sector europeo de la madera ha constituido la Plataforma Tecnológica del Sector Forestal (*Forest-based Sector Technology Platform* o FTP), junto con sus socios de la industria del papel y la pasta de papel, y los propietarios de bosques. Aun cuando es indudable que esta iniciativa brinda oportunidades para emprender actividades a escala de la UE en materia de I+D, los proyectos relacionados con la madera y el mueble han obtenido hasta la fecha una aceptación más bien modesta en el ámbito de la UE, ya que tan sólo unas pocas PYME cuentan con los recursos necesarios para participar en ella.

7.2 Los programas de cooperación de la UE como ERA-NET, que han demostrado que se adaptan mejor a las necesidades de la pequeña y mediana empresa, también han supuesto nuevas oportunidades específicas para las empresas del sector.

7.3 Por todo ello, para permitir a la industria europea de la madera y el mueble beneficiarse de un apoyo más enérgico en materia de investigación y desarrollo, los futuros programas de la UE en este ámbito deberán tener especialmente presentes las necesidades específicas de las PYME a fin de facilitar también su acceso a los programas, así como la adaptación de éstos a las necesidades cotidianas de las empresas.

7.4 Por consiguiente, el CESE solicita a la Comisión Europea y a los Estados miembros que tengan debidamente en cuenta estas observaciones y que reflexionen sobre ellas a la luz de la actual ronda de consultas públicas sobre el Libro Verde «Hacia un marco estratégico común para la financiación de la investigación y la innovación por la UE». Por otro lado, el CESE anima a las instituciones europeas a que estudien iniciativas encaminadas a impulsar el desarrollo de la innovación no tecnológica.

7.5 La innovación se desarrolla de manera orgánica, es decir, no es algo que pueda suministrarse en función de la demanda. Sin embargo, las autoridades nacionales y europeas pueden respaldar el proceso de innovación ofreciendo unas condiciones marco que hagan rentable en el futuro la inversión de tiempo y dinero por parte de las empresas.

7.6 La política europea en relación con las materias primas se ha centrado en las materias críticas, en lugar de otras materias primas como la madera o el papel reciclado. A fin de remediar esta aparente laguna de la política de la Comisión Europea, el CESE aboga por incluir la madera, como materia prima fundamental, en la Cooperación de Innovación Europea en el ámbito de las materias primas, siguiendo las recomendaciones de la Comunicación de la Comisión Europea sobre este tema.

8. Derechos de propiedad intelectual y falsificación de productos

8.1 Debe ser prioritario proteger y hacer cumplir los derechos de propiedad intelectual para que la UE pueda seguir

compitiendo en la economía mundial, a pesar de la creciente falsificación y piratería internacional que sufren numerosos sectores. El CESE destaca la necesidad de incrementar la cooperación en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual, especialmente mediante la creación de una patente estándar europea.

8.2 El CESE desearía resaltar la importancia que reviste una cooperación vigorosa entre este sector y las instituciones de la UE y de los gobiernos nacionales a la hora de combatir las falsificaciones. Resulta vital apoyar en mayor medida la formación de los funcionarios públicos y de los servicios de aduanas, así como concienciar en mayor medida a los consumidores. Asimismo, el desarrollo de tecnologías que faciliten la autenticación de los productos genuinos frente a los falsificados debería contribuir notablemente a los esfuerzos en este sentido. El CESE recomienda que la UE emprenda acciones para reforzar la capacidad de las aduanas nacionales para luchar contra la comercialización de bienes falsificados.

8.3 La iniciativa italiana del «Día Nacional contra la Falsificación», organizada el año pasado por Confindustria en Roma y otras ciudades de ese país, es un ejemplo de buenas prácticas. El CESE invita a las instituciones europeas a organizar un acto similar a escala europea y nacional.

8.4 Los productos falsificados en el sector del mueble pueden ser peligrosos para la salud e, incluso, letales. Por este motivo, a fin de potenciar los derechos de propiedad intelectual y luchar contra los productos falsificados, el CESE insta a la Comisión Europea a crear una «ficha de datos» para los productos de mobiliario. Esta ficha debería acompañar al producto adquirido a fin de garantizar la transparencia necesaria en la relación comercial entre productor, comerciante y consumidor. Los productos del mueble comercializado en el mercado europeo deben ofrecer, como mínimo, la siguiente información: la denominación legal o el arancel aduanero común del producto; la denominación comercial del productor o el importador; el origen del producto, la presencia de cualquier material o sustancia que pudiera ser perjudicial para las personas o el medio ambiente; información sobre los materiales usados y los métodos de producción si éstos fueran significativos por la calidad o las características del producto, y, por último, las instrucciones de uso.

8.5 El Comité reconoce que es verdaderamente necesario apoyar al sector de la madera y el mueble a través de reformas económicas que animen a fomentar sus productos a escala internacional y garanticen una competencia leal. La UE debe asimismo insistir ante las economías emergentes para que reformen sus sistemas nacionales y eliminen las deficiencias burocráticas, o para que compensen los desequilibrios normativos o burocráticos que pudieran existir por vía arancelaria. Asimismo, cabría mejorar el marco jurídico para dotar de un marco normativo claro a aquellas empresas europeas que deseen invertir en mercados de terceros países.

Bruselas, 26 de octubre de 2011.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON